

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2849** JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal voluntario ordinario número 796/2018, con NIG 2305042120180015240, por auto de fecha 14/01/2019 se ha declarado en concurso al deudor HEREDEROS DE DIEGO TORRES MARTÍNEZ, S.L., con CIF B23553670, con domicilio en Carretera de Córdoba, 49 de Jaén y cuyo centro de principales intereses lo tiene en en la referida ciudad.

2º.- Se acuerda la apertura de la fase de liquidación. Se declara disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los administradores que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

3º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

4º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la entidad:

AIGS GESTIÓN CONCURSAL S.L.P.

Domicilio postal: Avenida Alejandro Roselló nº 23 – 3º – 1º. 07002 Palma de Mallorca.

Dirección electrónica: a.almendros@roderickabogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y Sede Judicial Electrónica del Portal Adriano.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Jaén, 22 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Inmaculada Barea Cobo.

ID: A190003338-1